

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Alteza Real el Príncipe Bernardo, de los Países Bajos; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan blo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Alteza Real el Príncipe Bernardo, de los Países Bajos, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5407 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Su Alteza Real la Princesa Beatriz, de los Países Bajos.— G. O. Nº 6904, del 10 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5407.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Alteza Real la Princesa Beatriz, de los Países Bajos, heredera de la Corona; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan blo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Alteza Real la Princesa Beatriz, de los Países Bajos, heredera de la Corona, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.